

RESOLUCIÓN No. 799 (AGOSTO 18 DE 2020)

«Por medio de la cual se acoge lo dispuesto en el acta de ganadores de la convocatoria MARATÓN DE DIBUJO - FIESTA DE BOGOTÁ, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en los literales f) y h) artículo 8 del Acuerdo No. 2 de 2017 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Nombramiento No. 133 del 10 de febrero de 2020, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020 y

CONSIDERANDO

Que el 4 de marzo de 2020 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 204, «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2020 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes» con la finalidad de fortalecer el campo del arte mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y la visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de convocatorias en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria **MARATÓN DE DIBUJO - FIESTA DE BOGOTÁ**.

Que el 27 de mayo de 2020 el Instituto procedió a publicar el listado de propuestas inscritas en la convocatoria **MARATÓN DE DIBUJO - FIESTA DE BOGOTÁ**.

Que el 23 de junio de 2020 la entidad procedió a publicar el listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar, otorgando para tales efectos los días 24, 25 y 26 de junio de 2020.

Que el 23 de julio de 2020, la Entidad procedió a publicar el Aviso Modificadorio No. 1 de 2020 a los términos de la convocatoria **MARATÓN DE DIBUJO - FIESTA DE BOGOTÁ**, por medio del cual se modificó el apartado Documentos técnicos para evaluación.

Que el 23 de julio de 2020, el Instituto a publicar el listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas en el cual se indica que de las trescientos siete (307) propuestas presentadas, doscientos sesenta y dos (262) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de la convocatoria **MARATÓN DE DIBUJO - FIESTA DE BOGOTÁ**.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria en mención, las propuestas habilitadas serán evaluadas de acuerdo con el siguiente criterio:

RESOLUCIÓN No. 799 (AGOSTO 18 DE 2020)

«Por medio de la cual se acoge lo dispuesto en el acta de ganadores de la convocatoria MARATÓN DE DIBUJO - FIESTA DE BOGOTÁ, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

- Cumplimiento de los requisitos formales de inscripción.

Que conforme con lo estipulado en la convocatoria **MARATÓN DE DIBUJO - FIESTA DE BOGOTÁ**, «Los participantes en la maratón serán los primeros cien (100) inscritos según la hora y fecha de cierre de la inscripción determinada en el cronograma o hasta tener el límite de inscripciones, previa verificación del cumplimiento por parte del Idartes y de las condiciones de participación de la convocatoria».

Que por lo anterior, el día 23 de julio de 2020, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, procedió a publicar el Listado de los primeros cien (100) inscritos y habilitados, quienes cumplieron con las condiciones de participación y la documentación administrativa requerida para la convocatoria **MARATÓN DE DIBUJO - FIESTA DE BOGOTÁ**.

Que en las condiciones específicas de la convocatoria se estipuló lo siguiente: «La maratón se realizará de manera virtual, el jueves 6 de agosto de 2020 entre las 10:00 a.m. y las 4:00 p.m».

Que, según Acta de Ganadores del día 06 del mes de agosto del año 2020, suscrita por María Catalina Rodríguez Ariza (Gerente de Artes Plásticas), y Elkin Orlando Ramos Junco, contratista de la Gerencia de Artes Plásticas, se da cuenta que una vez finalizada la jornada definida, de los cien (100) participantes habilitados, se recibieron noventa (90) correos electrónicos con cinco (5) dibujos cada uno, dentro de la hora límite establecida, es decir hasta las 4:00 p.m. del 06 de agosto de 2020; seis (6) no enviaron el correo electrónico dentro de los tiempos establecidos, un (1) participante no envió los soportes solicitados y tres (3) no enviaron correo electrónico con soportes, como resultado de la convocatoria **MARATÓN DE DIBUJO - FIESTA DE BOGOTÁ** ofertada por la Gerencia de Artes Plásticas del Idartes.

Que con ocasión de la aprobación del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, según el procedimiento ordenado por la Circular Externa No. 007 del 08 de mayo de 2020 de la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaria Distrital de Planeación, se hizo necesario adelantar proceso de armonización presupuestal, referenciando como procesos en curso lo pendiente y con acto administrativo del Programa Distrital de Estímulos, siendo necesario a hoy reemplazar los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) con que se ampararon los actos citados.

Que para respaldar el compromiso y reconocimiento de los estímulos a los ganadores, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncia a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2596
Objeto	REEMPLAZA CDP N.1533 CON EL OBJETO DE: MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ.
Valor	\$ 30.000.000 TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE.

RESOLUCIÓN No. 799 (AGOSTO 18 DE 2020)

«Por medio de la cual se acoge lo dispuesto en el acta de ganadores de la convocatoria MARATÓN DE DIBUJO - FIESTA DE BOGOTÁ, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Código presupuestal	3-3-1-16-01-21-7600-000
Concepto	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Fecha	02 de julio de 2020

Que, según lo estipulado en las condiciones específicas de la convocatoria en mención, «Los maratonistas que finalicen la actividad, entregando en la última estación de la maratón su libreta de dibujo con todos los trabajos realizados, recibirán un estímulo económico equivalente a la distribución de los \$30'000.000 de la bolsa concursable, entre el número de maratonistas que efectivamente terminen y cumplan con lo establecido para acceder al estímulo. Por ejemplo, si los 100 inscritos quedan habilitados y finalizan la carrera satisfactoriamente, los treinta millones de pesos (\$30.000.000) serán divididos entre 100 personas, correspondiéndole a cada una trescientos mil pesos (\$300.000). El valor de los recursos está sujeto a las retenciones de ley». Por lo cual, el total de la bolsa concursable, es decir, treinta millones de pesos (\$30.000.000) serán distribuidos entre los noventa (90) participantes que cumplieron con lo estipulado en la convocatoria.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger el Acta de Ganadores y ordenar la entrega del estímulo como ganadores de la convocatoria **MARATÓN DE DIBUJO - FIESTA DE BOGOTÁ**, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, a:

No.	Código de inscripción	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Documento de identificación	Valor del estímulo económico
1	197-002	Persona Natural	JUAN GUILLERMO LOZANO CAMELO		C.C. 80.872.800	\$333.333
2	197-003	Persona Natural	DAVID EFRAIN ROJAS ESCOBAR	VIVE BOGOTÁ	C.C. 1.010.225.538	\$333.333
3	197-004	Persona Natural	LINDA MARCELA JAIME LARA		C.C. 1.020.793.811	\$333.333
4	197-005	Persona Natural	WILMAR FERNANDO CIFUENTES SIERRA	MARATÓN DE DIBUJO - FIESTA DE BOGOTÁ	C.C. 80.921.266	\$333.333
5	197-006	Persona Natural	CESAR FELIPE VARGAS VILLABONA	MARATÓN DE DIBUJO - FIESTA DE BOGOTÁ	C.C. 1.018.460.007	\$333.333
6	197-007	Persona Natural	DAVID NIKOLAS FORERO BUITRAGO	MARATÓN DE DIBUJO - FIESTA DE BOGOTÁ	C.C. 1.022.996.261	\$333.333
7	197-008	Persona Natural	SANTIAGO MOLANO JARAMILLO	MARATÓN DE DIBUJO	C.C. 1.020.732.031	\$333.333
8	197-011	Persona Natural	CATALINA ROMERO OCAMPO	MI BELLA BOGOTÁ	C.C. 1.032.502.642	\$333.333
9	197-013	Persona Natural	DANIEL CAMILO BARRERA AMARILES	MARATON DE DIBUJO 2020	C.C. 1.019.064.472	\$333.333
10	197-014	Persona Natural	STEPHANIE MORA OSPINA	LADYCRISTAL	C.C. 53.031.090	\$333.333



RESOLUCIÓN No. 799 (AGOSTO 18 DE 2020)

«Por medio de la cual se acoge lo dispuesto en el acta de ganadores de la convocatoria MARATÓN DE DIBUJO - FIESTA DE BOGOTÁ, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

No.	Código de inscripción	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Documento de identificación	Valor del estímulo económico
11	197-016	Persona Natural	LORENA MARGARITA MARTINEZ TORRES	MARATÓN DE DIBUJO - FIESTA DE BOGOTÁ	C.C. 1.140.840.217	\$333.333
12	197-017	Persona Natural	LAURA JIMENA RIVEROS CUERVO	MARATÓN DE DIBUJO - FIESTA DE BOGOTÁ	C.C. 1.019.057.688	\$333.333
13	197-018	Persona Natural	NELSON EDUARDO ABRIL MENDOZA	DIBUJANDO POR BOGOTA	C.C. 1.015.439.247	\$333.333
14	197-021	Persona Natural	MARCELA DEL PILAR OCAMPO PEREZ	DIBUJANDO POR TI BOGOTÁ	C.C. 39.753.351	\$333.333
15	197-023	Persona Natural	ALEJANDRA PEREZ CAMACHO	MARATÓN	C.C. 1.019.140.572	\$333.333
16	197-025	Persona Natural	LESLY DAYANA GONZALEZ FAJARDO	DIBUJO CAPITALINO	C.C. 52.776.481	\$333.333
17	197-028	Persona Natural	GABRIELA DIAZ VELASCO	GABRIELA DÍAZ VELASCO MARATÓN DE DIBUJO - FIESTA DE BOGOTÁ	C.C. 1.018.450.552	\$333.333
18	197-030	Persona Natural	MARCELA EUNICE RODRIGUEZ MALAGON	MARATÓN DE DIBUJO - FIESTA DE BOGOTÁ	C.C. 51.959.756	\$333.333
19	197-031	Persona Natural	JAIRO ERNESTO SANABRIA CORONADO	CUMPLEAÑOS BACATÁ	C.C. 79.726.326	\$333.333
20	197-032	Persona Natural	VALERIA DUARTE GUERRERO	LA DIVERSIDAD ARQUITECTÓNICA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ	C.C. 1.018.489.678	\$333.333
21	197-033	Persona Natural	JUAN PABLO CAPADOR CONTRERAS	CORRIENDO POR DIBUJAR	C.C. 1.030.563.127	\$333.333
22	197-037	Persona Natural	SHERLY PATRICIA GONZALEZ PINEDA	PATRICIA GONZÁLEZ	C.C. 52.897.869	\$333.333
23	197-038	Persona Natural	ANA MARIA MORILLO	MI QUERIDA BOGOTÁ	C.C. 41.654.875	\$333.333
24	197-041	Persona Natural	ELKIN AUGUSTO CABUYA PINEDA	CARRERA DE DIBUJO	C.C. 1.019.134.500	\$333.333
25	197-042	Persona Natural	MARIA ORFILIA PINEDA IBAGUE	MARIA PINEDA	C.C. 51.656.137	\$333.333
26	197-043	Persona Natural	JULIET ANDREA GIRALDO PALACIOS	TRAZOS ROLOS	C.C. 1.033.693.085	\$333.333
27	197-046	Persona Natural	JULIANA CANAL PATERNINA		C.C. 1.020.757.859	\$333.333
28	197-047	Persona Natural	YESID RAMIREZ AVELLA	DIBUJO URBANO	C.C. 79.849.065	\$333.333
29	197-048	Persona Natural	CAROLD YAMILE PRIETO NAVARRETE	PERSPECTIVA CENTRO	C.C. 52.765.286	\$333.333
30	197-054	Persona Natural	CATALINA FERNANDEZ LUENGAS	MARATON DE DIBUJO•FIESTA DE BOGOTA	C.C. 1.014.246.736	\$333.333
31	197-055	Persona Natural	LAURA PEÑA ALVAREZ	MARTON DE DIBUJO CON TILDE	C.C. 1.026.285.948	\$333.333
32	197-056	Persona Natural	HECTOR JULIO CORTES LEGUIZAMON	MARATÓN DE DIBUJO	C.C. 19.365.530	\$333.333

RESOLUCIÓN No. 799 (AGOSTO 18 DE 2020)

«Por medio de la cual se acoge lo dispuesto en el acta de ganadores de la convocatoria MARATÓN DE DIBUJO - FIESTA DE BOGOTÁ, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

No.	Código de inscripción	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Documento de identificación	Valor del estímulo económico
33	197-057	Persona Natural	IVAN MATEO SANCHEZ CONTRERAS	MARATON DE DIBUJO 2020	C.C. 1.031.158.261	\$333.333
34	197-058	Persona Natural	JULIAN LOPEZ SOTOMONTE	DIBUJA LA CIUDAD, CONOCE SU RIQUEZA	C.C. 1.022.398.050	\$333.333
35	197-059	Persona Natural	DAID SANTIAGO PRIETO PEDRAZA	MARATÓN DE DIBUJO_DAID	C.C. 1.019.073.027	\$333.333
36	197-061	Persona Natural	SOL HEIDI PEÑA CASTELLANOS	DIBUJO PARA VOLAR	C.C. 1.024.555.489	\$333.333
37	197-062	Persona Natural	KEVIN ESTEBAN VALCARCEL MONTAÑO	KEVIN ESTEBAN VALCARCEL MONTAÑO	C.C. 1.023.978.896	\$333.333
38	197-063	Persona Natural	LAURA GINETH VALCARCEL MONTAÑO	LAURA GINETH VALCARCEL MONTAÑO	C.C. 1.023.925.333	\$333.333
39	197-064	Persona Natural	JOSE DAVID SALGUERO VALLEJO	BOGOSTREET	C.C. 1.019.053.047	\$333.333
40	197-065	Persona Natural	MARIA FERNANDA BARINAS ORTIZ	MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ 2020	C.C. 1.014.279.157	\$333.333
41	197-066	Persona Natural	LUISA FERNANDA PINZON AVELLA	MUJERES ILUSTRAN	C.C. 1.016.090.070	\$333.333
42	197-068	Persona Natural	LIZAIRA GIRALDO PALACIOS	BOGOTÁ RETRATADA	C.C. 1.033.784.760	\$333.333
43	197-069	Persona Natural	IVAN ANDRES MARULANDA ACEVEDO	AH QUE NO ME CANSO	C.C. 1.026.581.724	\$333.333
44	197-070	Persona Natural	NICOLAS SANCHEZ RODRIGUEZ	RETRATOS POR BOGOTÁ (MARATÓN)	C.C. 1.026.293.956	\$333.333
45	197-071	Persona Natural	ANA GABRIELA CORREAL CASTIBLANCO	BOGOTÁ ACTIVA Y VIVA	C.C. 1.015.461.512	\$333.333
46	197-073	Persona Natural	DEISY ANDREA BELTRAN BELTRAN	MARATÓN DE DIBUJO	C.C. 1.030.631.894	\$333.333
47	197-074	Persona Natural	VIVIAN ANDREA CELY CARDENAS	MARATÓN EN BOGOTA	C.C. 1.015.450.090	\$333.333
48	197-075	Persona Natural	ZAIRA JULIANA FORERO BUITRAGO	MARATÓN DE DIBUJO - FIESTA DE BOGOTÁ	C.C. 1.002.402.937	\$333.333
49	197-076	Persona Natural	MATEO MARTINEZ PARRA	MATEO DIBUJA	C.C. 1.019.050.708	\$333.333
50	197-077	Persona Natural	CRISTIAN CAMILO CORTES BAUTISTA	MARATÓN DE DIBUJO - FIESTA DE BOGOTÁ	C.C. 1.019.015.479	\$333.333
51	197-078	Persona Natural	ANGELA MARIA AMARILES PARRA	MARATON DE DIBUJO 2020	C.C. 24.628.570	\$333.333
52	197-079	Persona Natural	VALENTINA CANTOR ACOSTA	MARATÓN DIBUJO	C.C. 1.032.486.960	\$333.333
53	197-080	Persona Natural	DANIELA ALONSO CASTRO	MARATÓN DE DIBUJO FIESTA POR BOGOTÁ	C.C. 1.018.487.800	\$333.333
54	197-081	Persona Natural	NIDIA YOANA ORTIZ REY		C.C. 1.016.034.249	\$333.333
55	197-082	Persona	SERGIO FELIPE	BOGOTÁ & GRAFITO	C.C.	\$333.333

RESOLUCIÓN No. 799 (AGOSTO 18 DE 2020)

«Por medio de la cual se acoge lo dispuesto en el acta de ganadores de la convocatoria MARATÓN DE DIBUJO - FIESTA DE BOGOTÁ, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

No.	Código de inscripción	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Documento de identificación	Valor del estímulo económico
		Natural	MELGAREJO GONZALEZ		1.033.820.742	
56	197-083	Persona Natural	FELIX DANIEL ROMERO VELASQUEZ	MARATÓN DE DIBUJO	C.C. 1.010.191.095	\$333.333
57	197-084	Persona Natural	JOHN JAIRO CARDONA MALAVER	ANDALUZ	C.C. 1.033.763.941	\$333.333
58	197-086	Persona Natural	NIDYA BOHORQUEZ BOJACA	MARATÓN DE DIBUJO	C.C. 1.014.187.361	\$333.333
59	197-087	Persona Natural	JOSE MIGUEL NIÑO BAUTISTA	MARATÓN DE DIBUJO BOGOTÁ 2020	PEP 930391113011995	\$333.333
60	197-089	Persona Natural	CARLOS ANDRES BERNAL ROJAS	ATLETA DEL DIBUJO	C.C. 79.833.038	\$333.333
61	197-090	Persona Natural	ANDRES ERNESTO CABUYA PINEDA	SKATEBOARDING COMO ESTILO DE VIDA	C.C. 1.014.207.665	\$333.333
62	197-091	Persona Natural	JESSICA SUSANA MONTES GOMEZ	SUSANA MONTES	C.C. 1.012.373.777	\$333.333
63	197-092	Persona Natural	SERGIO ANDRES MENDOZA AVILA	FIESTA BOGOTÁ	C.C. 79.689.806	\$333.333
64	197-093	Persona Natural	GLORIA MERCEDES FORERO VASQUEZ	BOGOTÁ DE LAPIZ	C.C. 51.683.948	\$333.333
65	197-094	Persona Natural	LUISA FERNANDA MENDOZA RINCON	LUGARES INHABITADOS	C.C. 1.020.821.888	\$333.333
66	197-095	Persona Natural	RICARDO MANOSALVA CRUZ	ROY	C.C. 1.010.195.040	\$333.333
67	197-096	Persona Natural	STEVEN FORERO RICO	BEE COMICS	C.C. 1.030.645.407	\$333.333
68	197-097	Persona Natural	JESUS DAVID LEMUS TORRES	LINEA Y PUNTO BOGOTANO	C.C. 80.144.010	\$333.333
69	197-098	Persona Natural	LOIS ALEXANDER MUNEVAR AVILA	PARTICIPACIÓN EN LA MARATÓN DE DIBUJO	C.C. 79.984.677	\$333.333
70	197-099	Persona Natural	ROSSANA MILENA ALARCON VELASQUEZ	MARATÓN DE DIBUJO POR BOGOTÁ	C.C. 1.015.430.136	\$333.333
71	197-100	Persona Natural	NINI JOHANNA ZULUAGA	MARATÓN DE DIBUJO - FIESTA DE BOGOTÁ	C.C. 52.743.638	\$333.333
72	197-101	Persona Natural	IVAN SANTIAGO CIFUENTES LOVO	CONVOCATORIA SANTIAGO CIFUENTES MARATÓN DE DIBUJO - FIESTA DE BOGOTÁ	C.C. 1.020.783.928	\$333.333
73	197-102	Persona Natural	JORGE ANDRES VARGAS OCAMPO	BIG VIERNES	C.C. 1.014.266.951	\$333.333
74	197-103	Persona Natural	LINA ALEJANDRA PULIDO BARRAGAN	MEDIO AMBIENTE EN LA CIUDAD	C.C. 1.015.435.794	\$333.333
75	197-104	Persona Natural	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ CASTAÑEDA		C.C. 1.014.298.124	\$333.333
76	197-105	Persona Natural	FERNANDO ANDRES SANDBAL QUIMBAYO	URBANISMO EN EL TRAZO	C.C. 16.286.825	\$333.333
77	197-106	Persona Natural	JEIMMY JOHANNA ROJAS MORENO	DIBUJANDO EN FAMILIA.	C.C. 1.013.626.056	\$333.333

RESOLUCIÓN No. 799 (AGOSTO 18 DE 2020)

«Por medio de la cual se acoge lo dispuesto en el acta de ganadores de la convocatoria MARATÓN DE DIBUJO - FIESTA DE BOGOTÁ, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

No.	Código de inscripción	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Documento de identificación	Valor del estímulo económico
78	197-107	Persona Natural	LAURA MELISSA COBO CAMPO	MARATÓN DE DIBUJO BOGOTÁ	C.C. 1.022.366.489	\$333.333
79	197-109	Persona Natural	SONIA GONZALEZ CAMPOS	SONIA	C.C. 1.019.016.036	\$333.333
80	197-110	Persona Natural	HOLMAN RICARDO SANCHEZ HERNANDEZ	HRSH	C.C. 1.014.250.553	\$333.333
81	197-112	Persona Natural	LUIS ALEJANDRO SANTOS CAICEDO	MARATÓN	C.C. 79.950.175	\$333.333
82	197-113	Persona Natural	CRISTIAN JAVIER MESA BALLEEN	DIBUJO RÁPIDO	C.C. 1.013.636.639	\$333.333
83	197-114	Persona Natural	CLAUDIA MARCELA MORALES OLAYA	MARATÓN DE DIBUJO - FIESTA DE BOGOTÁ	C.C. 1.018.442.996	\$333.333
84	197-116	Persona Natural	EDWIN FIDEL CRUZ CARRANZA	MARATÓN DE DIBUJO	C.C. 79.640.820	\$333.333
85	197-117	Persona Natural	LUIS CARLOS AYALA HERRERA	LUIS CARLOS AYALA "MARATÓN DE DIBUJO"	C.C. 80.214.277	\$333.333
86	197-118	Persona Natural	NATALIA ANDREA FELACIO JIMENEZ	MARATÓN DE DIBUJO - FIESTA DE BOGOTÁ	C.C. 1.015.427.862	\$333.333
87	197-120	Persona Natural	LEONARDO ANDRES AGUIRRE GAITAN		C.C. 1.012.399.928	\$333.333
88	197-121	Persona Natural	EDWARD FABIAN GARCIA FORERO	DIBUJOS EN BOGOTÁ	C.C. 1.012.390.896	\$333.333
89	197-123	Persona Natural	BEATRIZ GAITAN BAUTISTA		C.C. 51.949.909	\$333.333
90	197-125	Persona Natural	FERNANDO RAFAEL LLANOS BERMUDEZ	EL ARTISTA CÓSMICO	C.C. 79.506.823	\$333.333

ARTÍCULO 2°: Para la entrega de los estímulos económicos la entidad realizará Se realizará un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor del premio. Este desembolso será posterior a la notificación del acto administrativo mediante el cual se acoge la recomendación del jurado y se seleccionan a los ganadores.

PARÁGRAFO 1°: Los desembolsos del estímulo económico al que hace mención el presente artículo se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2596 de fecha 02 de julio de 2020, que se describe en la parte motiva y se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

ARTÍCULO 3°: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores mencionados en el Artículo 1° del presente acto administrativo se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria, o que incumple con los deberes estipulados, se le solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO 1: Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades estableciendo su existencia se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del estímulo.

RESOLUCIÓN No. 799 (AGOSTO 18 DE 2020)

«Por medio de la cual se acoge lo dispuesto en el acta de ganadores de la convocatoria MARATÓN DE DIBUJO - FIESTA DE BOGOTÁ, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

ARTÍCULO 4º: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados como ganadores, a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA.

ARTÍCULO 5º: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co.

ARTÍCULO 6º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y de apelación de conformidad con el numeral 1 y el numeral 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **AGOSTO 18 DE 2020**



ASTRID LILIANA ANGULO CORTÉS
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Nidia Rocío Díaz – Contratista Subdirección de las Artes
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Paula Alejandra Gualteros Murillo – Contratista Área de Convocatorias.